



Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

**CO-PRESIDENTES DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE
LA REMOCIÓN DE MINAS, DIVULGACIÓN DE LOS RIESGOS QUE IMPLICAN LAS MINAS Y
TECNOLOGÍAS PARA LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LAS MINAS**

**Marco sugerido para preparar presentaciones para la reunión del 13-14 de junio de 2005 del
Comité Permanente sobre la remoción de minas, divulgación de los riesgos que implican las
minas y tecnologías para las actividades relativas a las minas**

Problemas	<p>Identificación de áreas minadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué pasos (evaluaciones, investigaciones, etc.) han sido tomados para identificar las áreas bajo la jurisdicción o el control de su estado en las que se sospecha han sido colocadas minas antipersonales, según lo requiere el Artículo 5(2)? • ¿Qué áreas han sido afectadas? ¿Qué más es necesario hacer para adquirir la información necesaria?
Planes	<p>Desarrollo de planes nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha desarrollado un plan nacional para limpiar áreas minadas según lo requiere el Artículo 5(1)? ¿Cuáles son los objetivos del plan y cómo se relacionan estos objetivos con la obligación de la Convención de limpiar áreas minadas en un período de tiempo de diez años? • ¿Cómo ha involucrado el proceso de planificación nacional, en donde sea relevante, a actores locales y comunidades afectadas por la minas? • ¿En que medida enfatiza la planificación nacional el desminado de áreas de alto y mediano impacto como prioridad, asegurando una buena selección, priorización y planificación de tareas de desminado según corresponda en comunidades afectadas por las minas?
Progreso	<p>Implementación de planes nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En términos detallados, ¿cuál es la situación del trabajo realizado bajo el programa de desminado de su estado? • ¿Se han desarrollado estructuras organizativas para apoyar la acción contra las minas? ¿Qué organizaciones y bienes han sido desplegados y para qué actividades? ¿Cuántos individuos están involucrados en actividades como desminado, educación de riesgos de minas y coordinación? ¿Qué otros bienes principales (e.g., perros para detectar minas, aparatos mecánicos, etc.) hay disponibles? <p>Reducción de los riesgos para las poblaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué se ha hecho para reducir de manera significativa los riesgos a las poblaciones y así reducir el número de nuevas víctimas de minas? En particular, ¿qué esfuerzos se han realizado para proporcionar educación de riesgo contra las minas y para incrementar los esfuerzos para marcar el perímetro, monitorear y proteger las áreas minadas mientras se espera que sean limpiadas, para asegurar la exclusión efectiva de civiles, según lo requiere el Artículo 5 (2)? • ¿En qué medida los programas de educación de riesgos de minas han sido puestos a disposición de las comunidades en riesgo? ¿En qué medida dichos programas han sido incorporados a los sistemas educativos y a actividades más amplias de asistencia y desarrollo, tomando en cuenta la edad, el género, factores sociales, económicos, políticos y geográficos, y asegurar la consistencia con las Normas Internacionales de Acción contra las Minas correspondientes, así como las normas nacionales de acción contra las minas? <p>Medir el progreso en la implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada año, ¿qué área ha sido desminada? ¿Qué área que alguna vez se sospechó contenía minas o UXO es considerada segura, como resultado de las investigaciones o los esfuerzos de reducción de áreas? ¿Cuántas y qué tipos de minas terrestres y UXO han sido eliminadas y destruidas? • ¿Hay un sistema para registrar los accidentes? ¿En qué medida se han reducido los accidentes?
Prioridades de asistencia	<p>Identificación de medios financieros y técnicos para cumplir con las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué medios financieros y técnicos están a disposición a nivel nacional (e.g., presupuestos estatales, empresas estatales, et cetera) para cumplir con las obligaciones de su estado bajo el Artículo 5? Si es el caso ¿se ha incorporado la acción contra las minas a las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza? • Si es el caso, ¿se han realizado esfuerzos para comprometer al Banco Mundial y otros bancos de desarrollo para que apoyen el cumplimiento de estas obligaciones? • Si este es el caso, ¿cuáles son sus prioridades de asistencia de fuentes externas de apoyo?